



Procesos de comunicación y construcción de la confianza

Publicación académica de la
Vocalía Valle de México del CONEICC

Jesús Guadalupe García Badillo
COORDINADOR



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

Procesos de comunicación y construcción de la confianza.
Publicación académica de la Vocalía
Valle de México del CONEICC

es un publicación electrónica editada por el
Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación
de las Ciencias de la Comunicación, A.C.
www.coneicc.org.mx

Editor y coordinador responsable:
Jesús Guadalupe García Badillo
Facultad de Estudios Superiores Aragón
jesusgbadillo720@gmail.com

DR © 2018 Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación
de las Ciencias de la Comunicación, A.C.
Cerro del Ajusco 122, Int. 101,
Los Pirules, Tlalnepantla, CP 54040,
Estado de México.

ISBN: 978-607-96967-4-0

Ortografía por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.
Todos los derechos reservados.

Diseño y formación: Oak Editorial, SA de CV
Ciudad de México, febrero de 2018.

PROCESOS DE COMUNICACIÓN
Y CONSTRUCCIÓN DE LA CONFIANZA

*Publicación académica de la Vocalía
Valle de México del CONEICC*

Fernando Huerta Vilchis
TITULAR DE LA VOCALÍA VALLE DE MÉXICO DEL CONEICC

•

COORDINADOR

Jesús Guadalupe García Badillo
Facultad de Estudios Superiores de Aragón, UNAM

•

COMITÉ EDITORIAL

María Concepción Estrada García
Facultad de Estudios Superiores de Aragón, UNAM

Iñigo Fernández Fernández
Universidad Panamericana, campus Ciudad de México

Jesús García Badillo
Facultad de Estudios Superiores de Aragón, UNAM

José Samuel Martínez López
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Marco Alberto Porras Rodríguez
Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco

CONSEJO EDITORIAL

Gabriel Alejandro Álvarez Hernández
Facultad de Estudios Superiores Aragón / Universidad YMCA

Íñigo Fernández Fernández
Universidad Panamericana

Jesús Guadalupe García Badillo
Facultad de Estudios Superiores Aragón / Universidad YMCA

Fernando Huerta Vilchis
Universidad Panamericana

Ramiro Daniel Macías Ortiz
Facultad de Estudios Superiores Aragón / Universidad YMCA

Miguel Martínez Curiel
Facultad de Estudios Superiores Aragón / Universidad YMCA

Marco Alberto Porras Rodríguez
Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco (UAM-X)

Luis Miguel Ramírez Torres
Facultad de Estudios Superiores Aragón / Universidad YMCA

Claudia Ivett Romero Delgado
Universidad Panamericana

Felisa Sandra Salgado Escorcía
UNAM / Universidad YMCA

Índice

9. Introducción

PARTE I

LA MIRADA CRÍTICA DEL CAMPO DE LA POLÍTICA

13. La comunicación y la violencia en México: el Estado cínico
Javier Esteinou Madrid
45. Gobernabilidad y confianza: un binomio difícil de mantener
Rafael Orozco Flores
63. Legitimidad Twitter: política binacional (México-EU)
en la era de la posverdad
Diana Juárez Torres
81. Imágenes y percepciones de la desconfianza y estrategias
informativas sobre la influenza A/H₁N₁: ¿La costura de otra
cortina de humo?
Rosa María González Victoria

PARTE II

LOS MASS MEDIA EN EL CENTRO DE LA DISCUSIÓN

107. La Documentación, una cuestión de confianza
para los medios de comunicación
José López Yepes y Esperanza Martínez Montalvo
119. Un acercamiento aristotélico a los medios de comunicación
Laura Trujillo Liñán

PARTE III

LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
CONSTRUYENDO CONFIANZA

133. Formación profesional para gestionar la Confianza Organizacional a partir de las Relaciones Organización-Públicos: Reto curricular para los posgrados en Comunicación Corporativa
Juan Andrés Rincón González
173. Comunicación institucional como constructor de la confianza organizacional: Procesos de comunicación y construcción de la confianza
Cecilia Deloya Robledo y Pedro Temoltzi Soto
193. Acercamiento a la apropiación de la confianza en los estudiantes de la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima
Beatriz Paulina Rivera Cervantes, Ana Laura Corona Magaña y Gonzalo Rodríguez Ceballos

PARTE IV

TEMAS SELECTOS DE LA COMUNICACIÓN

219. Ecos de la experiencia sensible en los conciertos de rock
Marco Alberto Porras Rodríguez
235. Expresión e interacción comunicativa
Vivian Romeu
261. El discurso: bastión de la confianza de la Iglesia católica
Aurora Kristell Frías López
281. K-magazine, proyecto mexicano de periodismo especializado en red sobre el fenómeno Hallyu: Una experiencia de construcción de confianza a través de las redes sociales
Leonor Cremayer Mejía

PARTE I
LA MIRADA CRÍTICA DEL CAMPO
DE LA POLÍTICA

La comunicación y la violencia en México: el Estado cínico

Javier Esteinou Madrid*

•

RESUMEN

En enero de 2017 un alumno de 15 años disparó a sangre fría contra su maestra, cuatro de sus compañeros y luego se suicidó en la secundaria del Colegio Americano del Noreste, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México. Ante este fatal suceso que conmocionó a la opinión pública de todo el país, es indispensable ampliar la óptica casuística de explicación psicologista aislada y mirar la estructura y el funcionamiento axiológico general que se ha construido desde hace varias décadas en la esfera cultural de la sociedad mexicana “moderna”, y que sirve como detonante cognitivo-emocional para la existencia de estos hechos.

Por ello, para entender lo que está sucediendo en el fondo de las comunidades y cuyo dramático hecho de violencia local es la manifestación de sólo una punta del gran *iceberg juvenil* que corresponde a la profunda crisis ético-moral en que está sumida la sociedad mexicana; es fundamental revisar el ambiente del tejido comunicativo colectivo en el que se desenvuelven las nuevas generaciones, y que está creando un efervescente caldo de cultivo psico-emocional propicio para que estos fenómenos se disparen o reproduzcan, cada vez, con mayor velocidad y en escala creciente en la República mexicana.

Palabras clave: Estado mexicano, políticas de comunicación, adolescentes, niños, violencia, televisión, Internet

* Doctor en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Correo electrónico: jesteinou@gmail.com.

ABSTRACT

In January 2017, a 15-year-old student shot in cold blood against his teacher, four of his classmates and then committed suicide in the high school of the North American School, in the city of Monterrey, Nuevo León, Mexico. Faced with this fatal event that shocked public opinion throughout the country, it is essential to expand the casuistic view of isolated psychological explanation and look at the structure and general axiological functioning that has been built for several decades in the cultural sphere of Mexican society “modern”, and serves as a cognitive-emotional trigger for the existence of these events.

Therefore, to understand what is happening at the core of communities and whose dramatic local violence is the manifestation of only one tip of the great youth iceberg that corresponds to the deep moral-ethical crisis in which Mexican society is plunged; It is fundamental to review the environment of the collective communicative fabric in which the new generations are developing, and that is creating an effervescent psycho-emotional broth conducive to these phenomena to shoot or reproduce, each time, with greater speed and on a larger scale in the Mexican Republic

Key words: Mexican state, communication policies, adolescents, children, violence, television, Internet

I. LA TRAGEDIA

Desde la gestión del gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, México ha experimentado una violenta guerra declarada contra el poderoso crimen organizado, encabezado por el narcotráfico ocasionando más de 140,000 muertos en los últimos diez años en la nación. Dichos enfrentamientos entre el Estado (militares, marina, policía, cuerpos de élite de seguridad nacional, inteligencia estratégica, etc.) y los cárteles del narcotráfico, se protagonizó especialmente en áreas abiertas de las ciudades o en las zonas rurales creando un severo clima de inseguridad y terror que desgastó fuertemente al gobierno mexicano y a muchas de las instituciones oficiales de la República.

Sin embargo, en el año 2017 dicha severa realidad dejó de presentarse únicamente en las áreas abiertas de las metrópolis del país o en el campo para trasladarse a las aulas educativas de los estudiantes mexicanos. Así, el 18 de enero de 2017 un alumno de 15 años disparó a sangre fría con una pistola calibre 22 contra su maestra, cuatro de sus compañeros y luego se suicidó provocándose “muerte cerebral” en la secundaria del Colegio Americano del Noreste, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, conmocionando a la opinión pública de todo el país (Niño de 15 años ..., 2017). Dicha agresión se consideró un hecho insólito, con muy pocos precedentes en la historia moderna de México, pues aunque ya existía una fuerte y creciente escalada de violencia del crimen organizado contra la sociedad, muy pocas veces se había sufrido este tipo de escenas en las escuelas propiciadas por los mismos estudiantes adolescentes (Algunos antecedentes (2017). Ahora, pareciera que se empiezan a reproducir en la nación el fenómeno de inestabilidad escolar a través de los típicos tiroteos de alumnos que desde hace muchos años acontecen con mayor frecuencia en las escuelas y universidades de los EEUU, Dinamarca y otras naciones altamente desarrolladas, pero que no existían en México (Muñiz, 2017-B: 13).

Aunque los estudios médicos indicaron que el joven sufría de depresión, dificultades para relacionarse socialmente, malas calificaciones, *bullying* grupal y estaba en tratamiento psicológico, también se sabe que pertenecía a un grupo cerrado en *Facebook* denominado “*Legión Holk*” con más de 200 mil seguidores dedicados a promover la violencia a través de *hashtags* en las redes sociales como *@MasMasacresEnMéxico* y *#SiCaigoYoCaenTodos*, y a quién consideraron un héroe en Internet después de cometer su atentado (El joven anunció..., 2017: 3). Incluso, como parte de esta cultura de “hermandad cibernética necrófila” el joven se dio el lujo de anunciar con anticipación a través de las redes sociales, por un lado, que “no pido *likes*, sólo pido que dejen su *Ward*, porque mañana haré una masacre en mi colegio” (El joven anunció..., 2017: 3). Por otra parte, advirtió a través de la red *Hispanchan* “mis queridos negros, mañana es el día. Seré parte de la historia de Internet, tengo todo preparado. No daré

detalles, pero estoy seguro de que provocará bastante polémica y atención, pero la pregunta aquí es ¿Les gustaría que agregue una ñ para poner en alto *Hispachan*? Lo estuve pensando y creo que eso atraería cantidad. ¿Qué opinan?” (Méndez, 2017: 11). Finalmente, por otro lado, les informó vía *Whats App* a sus compañeros de red “*Neglitoides*”, que “mañana no vengan, voy a llevar una pistola a la escuela” (Méndez, 2017: 11).

Después del suceso la *Legión Holk* reivindicó el hecho y presentó al autor como su héroe colectivo. Así, dicho grupo expresó en las redes que “nuestro colega Fede Guevara efectuó el tiroteo en su colegio tal y como lo habíamos planeado y con la calibre 22 que ayudamos a comprarle con la colaboración de otros miembros de nuestra amada legión. No nos equivocamos al elegirlo y es que muchos pensaron que se iba a acobardar, pero como vemos no nos decepcionó y cumplió. Descansa en paz Fedo, vivirás en nuestros recuerdos y moriste como leyenda. Alerta Roja Monterrey para que recuerden a nuestro héroe (sic). Otra cuenta señaló: “Gracias a Fede por hacer esto posible, ¿quién será el siguiente valiente? Esta noche se hará el sorteo. ¡Qué emoción!”. Un registro más expresó: “Apoyamos al holkeano Federico por su valentía hoy en Monterrey. Finalmente, otra cuenta anunció que “la *Legión Holk* no caerá hasta que el último miembro siga en pie” (Descuido, bullying, la violencia..., 2017).

Dicha realidad es altamente preocupante, pues no fue una situación casual ya que “existen más de 200 mil cuentas en Internet que buscan incitar a la violencia y provocar miedo entre la población, integradas por usuarios pequeños que en su mayoría oscilan entre 11 a 17 años, activos en las redes, que se sienten desplazados y buscan un sentido de pertenencia, dedicándose a realizar actividades de *troll*, es decir, ataques en masa, con el fin de atraer la atención, generar polémica, confrontarse con otros usuarios, generar *trending topic* y establecer una tendencia” (Servín y Quintero, 2017: 11). Dentro de ellos destacan la “*Secta 100tifika*”, la célula “*Hispachan*”, “*Secta Científica*”, y la “*Legión Holk*” que son grupos cerrados de *Facebook* que no admiten adultos, utilizando un lenguaje en clave y estableciendo una serie de reglas para pertenecer, como no agregar a miembros

de la legión a grupos no ligados al mismo, sin su consentimiento. No son núcleos orquestados para cometer actos ilícitos, provocar ataques vandálicos o agresiones contra la población civil o contra las autoridades; pero sí conjuntos humanos donde se desahogan y manifiestan sentimientos muy difíciles de entender, como el suicidio, la violencia, la sangre, las armas, etcétera. Muchos de ellos rebasan el límite del humor negro, que era el objetivo inicial de este núcleo en redes sociales, y que ahora han desvirtuado su participación, al grado de hacer apología de la violencia o incitar al delito, suplantan identidades. Son *trollistas*, es decir, incitan, pero no se organizan; no hay un jefe, es una organización horizontal en la que participan cientos de miles de niños” (Cientos de miles..., 2017: 11). Lo que buscan es darle una lección al mundo, al ser un pequeño grupo que controla Internet (Descuido, bullying, la violencia..., 2017).

Todo ello colaboró a que se incrementaran significativamente los peligros y las agresiones que acechan a niños y jóvenes en Internet. “Hace 30 años te llevaban al parque y los papás se cercioraban de que ninguna persona desconocida se acercara a los niños, y les advertía que no hablaran con nadie, ni aceptara regalos de desconocidos; sin embargo, ahora no hay consejos equivalentes para los que tienen acceso a dispositivos con acceso a Internet y pueden ser objeto de acoso o intercambio de archivos provenientes de cualquier persona (Servín, 2017: 31). Por ello, “el mayor reto está en las redes sociales, que, a diferencia de los medios de comunicación, con ellos se puede platicar sobre los contenidos y tener menos violencia en la pantalla; sin embargo, no se puede controlar lo que una persona coloca en las redes. Por eso hay que dar valores para que los niños, más allá de lo que encuentren ahí, sepan actuar (Olivares, 2017-C: 32).

La confluencia de estos hechos comprobó la existencia de un preocupante clima ciber silencioso de “apología” o “naturalización” de la violencia que se expande cotidianamente por la televisión, el Internet y las redes sociales cimentando un campo fértil para la gestación de tales fenómenos comunitarios.

II. LAS REACCIONES DE LA OPINIÓN PÚBLICA
Y DE LA SOCIEDAD MEXICANA

Frente a este trágico suceso múltiples sectores de la sociedad se sintieron afectados y se manifestaron públicamente sobre la seguridad de los niños, los adolescentes y el bienestar colectivo. Así, el Presidente de la República lamentó los hechos, uniéndose al drama de los familiares al expresarles “me uno al dolor y consternación de las familias y de la comunidad escolar” (Son hechos..., 2017: 3). El Secretario de Gobernación recordó que los padres de familia deben estar atentos y vigilar las actividades de sus hijos en Internet y en las redes sociales con el fin de evitar su uso indebido para ellos u otras personas (Garduño y Méndez, 2017: 20). La *Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)* se manifestó en favor de que la regulación sobre armas de fuego en el país incluya la prisión preventiva por la portación ilegal de las mismas (Cruz F., 2017: 28). El gobierno federal presentó el *Plan de Acción Para la Prevención de la Violencia y el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar* que pretende mejorar las relaciones y la seguridad en los centros educativos del país (Olivares, 2017-A: 1). El gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez (“*El Bronco*”), subrayó “es importante que los padres vigilen constantemente las redes sociales de sus hijos. El padre y la madre de familia deben educar a sus criaturas y están obligados a dedicarles más tiempo a sus hijos. También debemos dar autoridad a los maestros y no cuestionarlos, pues cada vez que ellos reprenden al alumno, entonces los padres se enojan, arremetiendo contra los profesores” (Muñiz, 2017-A: 13).

El Gobierno de la Ciudad de México, por una parte, inauguró el *Sistema de Información Localizada del Protocolo Único de Identificación, Canalización y Atención de la Violencia Escolar*, que “no sólo concentrará las situaciones de violencia escolar que se presentan al interior de los planteles, sino después de identificar si son de tipo emocional, psicológico o jurídico, o si se trata de maltrato, acoso o agresión escolar, canalizará al estudiante a la instancia correspondiente, la cual puede ser desde la Procuraduría General de Justicia o

el DIF, hasta alguna otra secretaría o instituto” (Romero, 2017: 28). Por otra parte, lanzó “su campaña “Estás viendo y no ves” con el fin de prevenir y combatir el acoso escolar o *bullying*, pues cuatro de diez niños capitalinos han sido víctimas de violencia escolar” (Cruz y González, 2017: 32).

La Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) subrayó que la “eficacia de las políticas, leyes y estrategias de prevención de violencia en las escuelas depende de un conocimiento fidedigno de la prevalencia, las pautas y los efectos, a escala global, pues abarca las agresiones en la escuela y las amenazas de cometerlas comprenden la presión psicológica, física y sexual, pues consisten en acoso, castigos corporales, insultos, malos tratos emocionales, intimidación, acorralamiento, ataques físicos, actuación en pandilla y presencia de armas. Sin embargo, carecemos de los datos empíricos necesarios” (Poy, 2017-F: 37).

El Ministro de Educación Pública exhortó a “padres y profesores a inculcar valores fundamentales para prevenir que los menores reciban influencias negativas por la violencia que muchas veces se difunde en medios de comunicación y redes sociales. Tenemos que ser mucho más cuidadosos con lo que niños y las niñas escuchan y ven en medios o redes sociales. Los menores, desde muy chicos, hoy tienen acceso a redes sociales que ofrecen cosas buenas, pero a veces nos encontramos con mucha violencia, con gente que genera e incita a ésta o a otra mentira. Controlarlas es prácticamente imposible, pero necesitamos guiar a los niños en cómo utilizarlas, cómo llegar a información que es verdadera y la que no” (Olivares, 2017-C: 23). El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) destacó que “ésta es otra atrocidad que sólo se puede entender en una sociedad que está perdiendo muchos valores. Es el producto de una violencia general, que debemos combatir con toda fuerza y energía” (Igartúa, 2017).

Con el fin de evitar conflictos en su interior la Secretaría de Educación Pública supervisó el tipo de objetos que los alumnos introducen a la escuela (Salinas, 17: 12). El aparato educativo reforzó el sistema “*Anti Bullying*” en los centros de enseñanza. Los legislado-

res hablaron de recomponer el tejido social que ha sido fuertemente dañado. Los partidos políticos solicitaron ejercer mayor control de armas en la sociedad. Los directores escolares demandaron al Estado reforzar las condiciones de seguridad física en los centros educativos. Grupos civiles propusieron que la Reforma Educativa reforzara la formación socio emocional del carácter de los estudiantes y la orientación hacia una sana convivencia en las comunidades de enseñanza. El sector magisterial planteó ejercer la educación en base a los principios de la “no violencia” y a restituir el respeto, la dignidad y la autoridad de los profesores frente a los padres de familia y los educandos que la han devaluado en grado extremo (Hernández, 2017: 17).

La Presidenta del *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos*, Areli Cano, “conminó a los medios de comunicación a no difundir imágenes que afecten la intimidad de los menores, protegida tanto por la legislación en la materia de protección de datos, personales como por la que regula los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (Urrutia, 2017: 13). El *Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)* convocó a la sociedad y a los medios de comunicación a no compartir fotografías o videos sobre los hechos ocurridos, pues irían en contra del contenido de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, que señala expresamente en el artículo 17 que, “niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la intimidad personal y familiar, y a la protección de sus datos personales. Niñas, niños y adolescentes no podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; tampoco de divulgaciones o difusiones ilícitas de información o datos personales, incluyendo aquélla que tenga carácter informativo a la opinión pública o de noticia que permita identificarlos y que atenten contra su honra, imagen o reputación” (Ortiz, 2017). El Presidente de la *Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)*, Luis Raúl González Pérez, llamó al Estado para que se realizaran campañas permanentes de despistolización ciudadana con objeto de evitar que problemáticas como el acoso escolar, mezclado con cuadros de

depresión de niños, niñas y adolescentes, se resuelvan aplicando la justicia por su propia mano (Llaman a campañas..., 2017:13). Las Asociaciones de Padres de Familia realizaron llamados a los tutores para reforzar el acercamiento hacia sus hijos y regresar al modelo de la familia tradicional ancestral (Hernández, 2017: 17).

La iglesia católica y algunas células religiosas organizaron “cadenas de oración” para fortalecer a la sociedad y recuperar la vida familiar cristiana (Hernández, 2017: 17). El arzobispo de Monterrey, Rogelio Cabrera López, pidió orar “por toda la comunidad educativa y en particular por las personas involucradas” (Septien, 2017). Especialistas en psicología demandaron que se diera tratamiento intensivo a los alumnos que padecieran alguna enfermedad psico-emocional, así como los que hubieran participado en *ciberbullying* y *ciberacoso* (Le dimos a la violencia ..., 2017: 14). Diversos grupos ciudadanos exigieron que la “policía cibernética” ejerciera una acción más enérgica para impedir delitos de esta naturaleza. La Policía Federal indicó que “es ineludible acrecentar la comunicación familiar para evitar la desorientación de los menores, pues hoy es más peligroso dejar solo a un menor en su cuarto con conexión a Internet que dejarlo salir a la calle” (Castillo, 2017: 14).

Finalmente, las principales televisoras se rehusaron a difundir las imágenes sangrientas para evitar la irradiación del morbo e imitaciones colectivas a partir del video privado que grabó en vivo una cámara de seguridad de la escuela y que fue filtrado ilegalmente a las redes sociales y algunos canales de difusión masiva (Campos, 2017). Los conductores de medios electrónicos evitaron transmitir las identidades de las víctimas con el fin de preservar su intimidad, especialmente de los menores, etc. (Maeda, 2017: 43-44).

La suma de estas diversas reacciones reflejó la forma contundente como este suceso local afectó a la opinión pública, y, en consecuencia, a la sociedad mexicana, sin encontrar soluciones eficientes para prevenir que estos sucesos nuevamente se repitan en el futuro, dañando a niños, niñas y adolescentes.

III. ¿DE QUÉ SE SORPRENDE EL GOBIERNO MEXICANO?

Sin embargo, ante este fatal suceso de violencia escolar es indispensable ampliar la óptica casuística de explicación psicologista aislada y mirar la estructura y el funcionamiento axiológico general que se ha construido desde hace varias décadas en la esfera cultural de sociedad mexicana “moderna”, y que sirve como detonante cognitivo-emocional para la existencia de estos hechos. Por ello, para entender lo que está sucediendo en el fondo de las comunidades y cuyo dramático hecho de agresión local es la manifestación de sólo una punta del gran *iceberg juvenil* que corresponde a la profunda crisis ético-moral en que está sumida la sociedad mexicana; es fundamental revisar el ambiente del tejido comunicativo colectivo en el que se desenvuelven las nuevas generaciones, y que está creando un efervescente caldo de cultivo psico-emocional propicio para que estos fenómenos de violencia escolar se reproduzcan, cada vez, con mayor velocidad y en escala mayor en el país.

En este sentido, es necesario cuestionar ¿Por qué se extraña el Estado mexicano ante la presencia de estos preocupantes sucesos, si desde hace años ha permitido que la programación de las pantallas de las televisoras, cada vez, estén más cargada con contenidos tóxicos de agresividad, crimen, sangre, narcotráfico, sexualización, crueldad, violaciones, trata de personas, erotización, manejo de armas, comportamientos violentos, etc. como forma “moderna” de entretenimiento familiar y personal? ¿De qué se asombran los órganos de dirección del gobierno federal si en la estructura simbólica de la República se ha legitimado la violencia al “normalizarse” su exposición intensiva por todas las plataformas de información existentes?

Al respecto, por ejemplo, con el fin de favorecer el modelo de negocio de las televisoras comerciales y no el bienestar psíco-emocional de la sociedad, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) autorizó desde el 4 de noviembre de 2015 las nuevas reglas en materia de contenidos y criterios de clasificación que deben observar todos los concesionarios que presten servicios de radiodifusión en México. Mediante ello, se permitió que los contenidos con clasificación

“B” (adolescentes menores de 12 años y adultos) se movieran de las 20:00 hrs. para ahora difundirse desde las 16:00 hasta las 5:59 horas. Los contenidos con clasificación “B15” (adolescentes mayores de 15 años y adultos) se modificarán de las 21:00 hrs. para ahora transmitirse desde las 19:00 hasta 5:59 horas. Los contenidos con clasificación “C” (para adultos mayores de 18 años) se movieron de las 22:00 hrs. para ahora emitirse desde las 21:00 hasta 5:59 hrs. (Lineamientos de clasificación..., 2015: 4). Dichos lineamientos fueron reactualizados oficialmente por el gobierno federal a través de la autorización de los nuevos “*Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos*” publicados por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2017, donde se trasladó la esencia de las directrices televisivas anteriores del año 2015 al 2017, sin ninguna modificación fundamental salvo la de anular los Lineamientos pasados (Lineamientos de clasificación..., 2017: 2-9).

Todo esto significó que a partir de publicación de la institucionalización de los nuevos criterios de clasificación de la programación autorizados por la SEGOB quedaron colocadas las condiciones mediáticas estructurales, para que en base a los hábitos tradicionales de exposición infantil a la televisión, más de 33 millones de niños (el 28% de la población del país) puedan ver desde las 16:00 hrs. en adelante programas grabados no adecuados para su edad y madurez psíco-emocional destinados para adolescentes mayores de 15 años y adultos maduros, que antes de la anuencia de dichos lineamientos con otras legislaciones, solo se autorizaban respectivamente desde las 20:00 hrs., 21:00 hrs. y 22:00 hrs. en adelante (Para beneficiar a televisoras..., 2015). En tal sentido, ahora los pequeños pueden recibir sin ninguna restricción por parte del Estado programación de violencia, alcohol, erotización, adicciones, actividad sexual implícita, lenguaje vulgar, manipulación emocional, prostitución, trata de personas, terrorismo, conflictos emocionales, manejo de armas, escenas recurrentes de alto riesgo, constantes desnudos directos e indirectos, connotaciones ofensivas, etc; así como albergar paralelamente una

serie de mensajes publicitarios sobre productos que incrementarán el sobrepeso, la obesidad, la hipertensión, la diabetes infantil, el tabaquismo y el alcoholismo. Todo ello, afectará seriamente la constitución de su estructura psíquica, emocional, axiológica, conductual, físico-corporal y biológica provocando grandes consecuencias de salud, económicas, educativas, culturales, cívicas, mentales, familiares, etc. para las próximas generaciones y para el futuro de la nación; pues los chicos no tendrán elementos de contrapesos formativos para ubicar adecuadamente todos esos constantes caudales de información mediática improcedente para su nivel de evolución mental, afectiva y cultural (El Estado padrastró..., 2016: 101-146).

Frente a este panorama la única protección que demandó el Estado a los prestadores de servicios de transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos (concesionarios) para el resguardo de la conciencia de la niñez fue “dar a conocer al público la clasificación y, en su caso, advertir sobre los contenidos que resultaran no aptos para el público infantil. Para ello, los Prestadores deben anunciar la clasificación correspondiente al inicio de cada programa con una breve leyenda que indique que “este programa puede contener escenas de violencia, adicciones, sexualidad o lenguaje no apto para audiencias menores de 12, 15 o 18 años de edad” (según sea el caso), con duración máxima de 10 segundos” (Lineamientos de clasificación..., 2015: 4).

Derivado de tal “liberalización normativa” para intentar recuperar a sus públicos, ante la migración que han experimentado las audiencias hacia otras plataformas de contenidos audiovisuales; ahora en la programación de las televisoras comerciales mexicanas se promocionaron mercadológicamente y se difundieron en horarios para niños y jóvenes, diversas “narco series”, “narco novelas” y “temáticas policiacas” con fuertes contenidos sangrientos, virulentos y antisociales no idóneos para tales públicos, como son “*Rosario Tijeras*”, “*Perseguidos*”, “*El Señor de los Cielos*”, “*La Reina del Sur*”, “*Pablo Escobar*”, “*El Capo*”, “*La Viuda Negra*”, “*Señora de Acero*”, “*El Dandy*”, “*Sin Tetas No hay Paraíso*”, “*La Fiscal de Hierro*”, “*La Candidata*”, “*La Doble Vida de Estela Carrillo*”, “*Mujeres Asesinas*”,

“Infames”, etc. Además, muchas de estas series televisivas no sólo son transmitidas en horarios para niños y adolescentes, sino también son anunciadas a lo largo de la programación audiovisual de la mayor parte del día mediante la difusión de avances promocionales o insertos publicitarios que pretenden cautivar desde temprano a todo tipo de audiencias, independientemente de su edad y su madurez psico-emocional. Sorprende preocupantemente que la mayor parte de las publicitaciones de dichos contenidos se concentren en los canales y en los horarios infantiles y juveniles que oscilaron entre las 3 p.m. y 7 p.m.

Es decir, tales contenidos no sólo son vistos por adultos, sino progresivamente también son más consumidos por los infantes y adolescentes del país, transformándose en prototipos axiológicos, culturales y de vida aspiracionales “genuinos” muy preocupantes para la sana formación psico-emocional-moral de las nuevas generaciones y del equilibrio social. Por ello, cada vez más, “los niños viven en ambientes sociales en los que la violencia es la forma principal de entretenimiento y están expuestos a valores que la refuerzan y la glorifican” (Olivares, 2017: 36).

Esta política comunicativa continuó en ascenso saturando las pantallas en todos los horarios como una nueva forma “legalizada” del “entretenimiento célebre”, que en el fondo no es sino una cultura masiva depredadora de valores, con consecuencias impredecibles para la estabilidad y salud mental del país. Así, por ejemplo, los contenidos narrativos de estas series presentan que el “estilo de vida” de los narcotraficantes es un modelo de “éxito social” muy atractivo que no se puede rechazar. La vía para obtener dinero no es el estudio, la preparación profesional, el esfuerzo constante y el trabajo lícito, sino el contrabando de armas, el narcotráfico, la corrupción y la prostitución. La posición del crimen organizado en los estratos sociales está por encima de cualquier autoridad pública, ya que existen referencias constantes que en el “negocio” están involucrados importantes empresarios, políticos, diputados, comandantes, policías, empresarios, funcionarios, etc. El rol de los criminales se muestra como sujetos que tienen “palabra”, pues siguen ciertos “có-

digos de ética” entre ellos y se reconocen estas “virtudes de honor” entre los miembros de los carteles o grupos criminales. Ser asesino a sueldo, robar, traficar droga, ordenar ejecuciones, administrar la “trata de personas”, coordinar la prostitución, solucionar conflictos mediante secuestros, torturas y asesinatos, comerciar armas ilícitamente, son actividades lucrativas y en cierta forma “legítimas”, pues sólo significa realizar su “chamba” en este crudo medio. La forma de resolver los problemas es mediante la presión, el chantaje o la agresión, y no mediante el diálogo civilizado, la razón argumentada y la tolerancia. Se exhibe que la máxima “felicidad” se alcanza mediante el consumo de todo tipo de estupefacientes, alcohol, sexo acumulación de dinero y poder a costa de lo que sea; y no mediante la satisfacción y el agradecimiento de lo que cada uno tiene. La vía de ascenso social de la mujer es venderse sexualmente al mejor postor. Se cosifica al sector femenino y se expone como víctima de múltiples agresiones físicas, verbales y psíquicas, sin ninguna consecuencia social. Frecuentemente, se recurre al empleo de lenguaje vulgar, ofensivo, denigrante, soez y discriminatorio, sin censura alguna; y no al aprovechamiento de la enorme riqueza del idioma castellano, etc. (No a las narcoserries..., 2016).

Esta práctica informativa aprobada por el Estado mexicano violó, entre otros, los preceptos de las siguientes siete normatividades nacionales e internacionales establecidas sobre la materia: la *Constitución Política Mexicana*, los *Derechos Humanos*, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, la *Convención Internacional sobre Los Derechos de los niños*, la *Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión*, los *Derechos de las Audiencias*, y la *Ley General de los Niños, las Niñas y los Adolescentes* del Estado mexicano. De esta manera, dicha política informativa permitida por el Estado y practicada intensivamente por las televisoras comerciales no solo atentó contra el interés superior de la niñez y el tratamiento mental sano de los adolescentes; sino transgrediendo su marco jurídico específico se posicionó como una forma exitosa del entretenimiento contemporáneo y de la legitimación de la violencia cotidiana como forma de vida. Todo ello, a cambio de que las televisoras

comerciales privadas alcanzaran altos *ratings* en los auditorios, y con ello, conquistar fuertes ingresos publicitarios por la difusión de tales contenidos audiovisuales.

IV. ABONANDO EL TERRENO PARA RECOLECTAR MÁS VIOLENCIA

Ante este panorama es importante esclarecer que, aunque la difusión masiva de tales contenidos televisivos tóxicos no son la causa primera o directa que provoca la existencia de la agresión escolar o comunitaria de niños y adolescentes y de otros conflictos sociales; si es un factor indirecto que contribuye relevantemente a crear un clima psico-cultural favorable que contribuye a disparar esos comportamientos humanos negativos. De esta forma, para que existan tales conflictos de violencia y otros más se requiere, por una parte, la confluencia de diversos ingredientes como son la depresión, el aislamiento, el *bullying*, el descuido o abandono, pobre nivel educativo, etc; y, por otra parte, la actuación del “capital simbólico tóxico” de la televisión para que este fenómeno se geste.

En este sentido, la difusión colectiva de dichas informaciones sobre los campos de conciencia de las nuevas generaciones produce diversas repercusiones sobre las comunidades nacionales, pues aunque los conflictos sociales son de origen multifactorial; los mensajes transmitidos en los nuevos horarios de la programación audiovisual funcionarán como catalizadores cognitivo-emocionales que desencadenan o refuerzan, con mayor profundidad, diversas problemáticas colectivas ya existentes o generar otras nuevas. Así, la difusión de los mensajes adictivos, no crean instantáneamente a los jóvenes adictos. La propagación de las series sexualizantes, no provocan mecánicamente los embarazos prematuros. La transmisión intensiva de los alimentos chatarra, no ocasionan súbitamente la obesidad. La divulgación de los programas agresivos, no generan automáticamente la violencia. La presencia de los anuncios de bebidas alcohólicas, no causan directamente el alcoholismo. La representación de las imágenes de humillación de la mujer, no engendran causalmente las violaciones de género, etc; pues todos estos fenómenos sociales son de

origen multifactorial donde intervienen de manera compleja diversos elementos culturales, familiares, emocionales, educativos, socio económicos, etc. Sin embargo, aunque todo el caudal de informaciones anteriores no opera como causa-efecto inmediato, sino que son *inputs* que siempre son filtrados o procesados de acuerdo al contexto, la historia y la experiencia de las audiencias; pese a ello, la circulación masiva y sistemática de tales cargas informativas sobre la conciencia de los receptores crea un clima cultural favorable que actúa como “detonante”, o “legitimador”, o “fermento estratégico”, o “atractivo” para que surjan tales problemáticas en el seno de la sociedad.

De esta forma, “si bien la televisión no es la directa responsable de la violencia callejera, sí repercute en el incremento de los índices delictivos, al reproducir las escenas captadas. La violencia difundida con insistencia tiene mucho que ver con el agravamiento de la violencia real y de los abusos asociados con la comisión de ilícitos” (Los niños ante ..., 2003: 4).

Dicha situación cobró especial relevancia y preocupación cuando en el país existen, al mismo tiempo, en la vida cotidiana de la población infantil y adolescente de la República, la confluencia de diversos factores estructurales extra comunicativos candentes en el ámbito de la salud mental, en las relaciones escolares, en la dinámica pedagógica, en la estabilidad colectiva, en la esfera de las interrelaciones personales, en el nivel de la seguridad, en la vinculación con los padres, y en el empleo del tiempo libre, etc. que coinciden con la difusión simultánea de los valores depredadores transmitidos a través de los contenidos de las *narco series* o *teleseries* violentas. Por ello, al combinarse sincrónicamente los factores extra comunicativos (sociales) con los factores comunicativos (contenidos violentos), pueden colaborar a crear un cóctel explosivo de comportamientos humanos que generen sucesos fatales.

Frente a la conjugación de todos estos fuertes factores estructurales en la existencia cotidiana de niños y jóvenes; además las nuevas generaciones experimentan en el espacio de la comunicación masiva la liberalización de los “valores o estímulos salvajes” que se difunden a través de más de 15 *narco series* o *narco novelas* televisivas en

México, creando un coctel psico-conductual muy explosivo. Así, la irradiación de tales reactivos psico-emotivos-simbólicos-culturales es muy delicado, pues los públicos que reciben tales cargas informativas, son en un alto porcentaje, poblaciones infantiles o incluso juveniles que aún no tienen los elementos psico-emocionales-culturales básicos para discernir entre la ficción y la realidad, entre la verdad y la mentira, entre lo legítimo y lo ilegítimo, entre lo sano y lo patológico, entre lo ético y lo amoral, entre lo tóxico y lo virtuoso, entre la fantasía y la veracidad, etc. que plantea cada conflicto mostrado en las tramas de los conflictos de los medios (Trejo, 2016).

En este sentido, la violencia no sólo tiene lugar en los espacios escolares, sino también está presente de camino a la escuela, en el hogar, en la comunidad, en los medios de comunicación, en el ciberespacio. En este sentido, no existe aislada socialmente de las comunidades, sino que coexiste en todos los ambientes sociales, pudiéndose reproducir o intensificarse en los colegios, afectando a niños y adolescentes que cursan estudios (Poy-F, 2017: 37).

Frente a esta realidad la sociedad y el gobierno no pueden desconocer que según las investigaciones realizadas por especialistas los efectos que generan los programas violentos de televisión sobre los pequeños, son entre otros, los cuatro siguientes: volverse inmunes al horror de la violencia; aceptarla cada vez más como un modo de resolver problemas; imitarla o identificarse con ciertos caracteres, ya sean de víctimas o de agresores (Los niños ante ..., 2013: 3).

Por ello, la concurrencia del conjunto de tales componentes físico-anímico-culturales-comunicativos-imaginarios pueden ser disparadores psico-emocionales de nuevos dramas escolares o sociales, pues todos ellos son indicadores similares a los detonantes que generaron la tragedia en Monterrey, Nuevo León. Así, los niños y jóvenes hundidos en complejos cuadros de depresión psíquica, *bulliyng* escolar, aislamiento comunitario, desatención familiar, desesperación existencial, menosprecio cultural, conocimiento del manejo de armas, etc., pueden tomar como vía de salida a su quiebra emocional interna y a su incapacidad de auto regulación de su conducta, los modelos tóxicos “legitimados” o “naturalizados” por

las televisoras comerciales y el Estado para resolver sus problemas de existencia (Rebolledo, 2017).

Al respecto el Estado no puede menospreciar que los estudios del impacto de los programas violentos sobre los niños indican que a mayor “exposición de los pequeños a algún programa favorito con violencia explícita y no explícita, (como por ejemplo programas en los que los personajes se pelean y golpean para solucionar problemas y aquellos en los que no existen las peleas como tal, sino por medio de violencia verbal), se muestran índices más altos de comportamientos violentos en los infantes. Por consiguiente, se puede concluir que es el tipo de programa de televisión que se difunde, el que produce influencia en los niños, sin importar tanto el sexo o la edad. Si un infante es expuesto a programas con violencia de cualquier tipo, es más probable que sea agresivo, que se identifique con los protagonistas y, por lo tanto, que imite las conductas que observa en éstos. Esto debido a que esta edad es crítica por la dificultad que se tiene para diferenciar entre lo real y lo ficticio y, en consecuencia, es probable que la repetición de estas conductas, alentadas por los programas de televisión, provoquen un modelo a seguir en su vida adulta para resolver sus problemas” (Pantoja y Rodríguez, 2008: 23-37).

Así, las autoridades no deben olvidar diversos casos que han reflejado la influencia negativa de la televisión sobre la conciencia de la juventud que generan acciones violentas, especialmente, sobre los niños. Por ejemplo, esta realidad destacó con gran fuerza cuándo la familia, la escuela y el Estado no realizaron correctamente su función de educación y orientación de las nuevas generaciones en México, mientras paralelamente la televisión difundió intensivamente los contenidos deslumbrantes de las *narcoseries*, produciéndose un gran “espejismo cultural” en los jóvenes de sectores particularmente marginados del norte del país que promovía la aspiración a formar parte de las filas de los cárteles nacionales. Así, basándose en el imaginario simbólico difundido en 2010 por las televisoras los adolescentes entre 12 y 15 años afirmaban que su anhelo era incorporarse a los ejércitos de los cárteles o a los grupos de sicarios, pues mediante ello obtenían trabajo, un lugar de respeto social, status, reconocimiento

comunitario, poder, etc; con lo cual podían convertirse en “un *bu-chón*, es decir, en alguien que muestra con orgullo toda aquella parafernalia vinculada con la vida del narco: medallas de oro, camionetas, botas lujosas, atractivos celulares, dinero abundante, y lograban tener esas morras que andan con los narcos” (Gómez, 2010).

De esta manera, el Estado y el *poder mediático* han permitido que las condiciones estructurales sociales y culturales que están dadas en el país permitan que los niños, niñas y adolescentes queden más educados por el capital cultural que difunde la televisión que por el capital cultural que inculca la escuela y otros órganos culturales.

V. ¡SE COSECHA, LO QUE SE SIEMBRA!

Ante esta realidad debemos cuestionar ¿De qué se sorprende ahora el gobierno ante la violencia armada o la agresión psíquica en las escuelas, si hoy estamos experimentando lo que el Estado irresponsablemente permitió abiertamente que se sembrara valoral y emocionalmente durante varios años sobre la conciencia y las emociones de los niños y jóvenes de México, a través de la programación televisiva abierta y restringida? En última instancia, hoy estamos experimentando lo que el Estado cínica e irresponsablemente permitió que se inoculara durante varios años sobre la mente, los sentimientos y los anhelos de la juventud de México.

Dicha política gubernamental confirmó que en el ámbito comunicativo estamos ante el ejercicio impune de la “*razón cínica*” del Estado mexicano contra las comunidades nacionales, pues aunque éste no tiene la “*razón ética*”, o la “*razón moral*” o la “*razón civilizatoria*” para sostener tales políticas de comunicación televisivas, éste se empeñó en imponerlas a costa del deterioro psico-socio-moral de la sociedad, especialmente de la juventud, para favorecer al sistema dominante de industrias electrónicas audiovisuales monopólicas que dirigen al país.

Con el fin de encarar esta situación la alternativa del Estado fue blindar el plan “*Mochila Segura*” con el fin de revisar los contenidos con los que los jóvenes ingresan diariamente al salón de clases

e impedir que portaran objetos con los que pudieran dañar a sus compañeros y maestros (Salinas, Martínez y Bañuelos, 2017: 12). Ante tal política distintos organismos defensores de los derechos humanos y de las garantías de los niños, estudiantes y adolescentes, criticaron frontalmente dicho programa estatal basándose en los siguientes diez argumentos:

Primero, tal iniciativa fue discriminatoria pues solo se aplicó a menores para detectar armas blancas o de fuego, drogas, aerosoles, plumones de tinta indeleble, revistas, juguetes u objetos prohibidos por la reglamentación escolar que pusieran en riesgo la salud física, emocional o “moral” de los alumnos; y no se ejerció sobre los profesores y directivos de las instituciones educativas (Poy-A, 2017: 15). Segundo, dicha política criminalizó a los estudiantes al tratarlos como delincuentes y no como personas en etapa de formación integral emocional e intelectual (González, 2017: 28). Tercero, tal procedimiento conllevó “una visión adultocéntrica, que culpabilizó a niños y adolescentes, pues incluso se incluyó su vigilancia cibernética” (Poy-E, 2017: 27). Cuarto, este procedimiento de supervisión, casi policiaco, generó más irritación, molestias y violencia, ya que en algunos casos se recurrió a utilizar perros entrenados para localizar drogas o se pidió que se desnudaran los alumnos para revisarlos, o se les impusieron el uso de “mochilas transparentes” para dejar a la vista el contenido que portaban los adolescentes, etc. lo que creó mayor rebeldía en la población escolar (Poy-A, 2017: 15; y Poy-G, 2017: 29).

Quinto, fue más una maniobra de “respuesta mediática que una estrategia que beneficiara a los alumnos, pues éstos no fueron consultados, ya que el gobierno federal no los reconoció como ciudadanos, sino como seres que deben someterse de manera obediente al mandato de los adultos” (Poy-E, 2017: 27). Sexto, la iniciativa “violó los derechos humanos de niños y adolescentes, debido a que no sólo los consideró como delincuentes, sino porque impuso una visión de desconfianza, ya que ahora no sólo son los sujetos que pueden llegar armados a las escuelas, sino también son posibles criminales cibernéticos que hacen apología de la violencia” (Poy-E, 2017: 27). Séptimo, el problema de la violencia en la escuela no

proviene de los programas pedagógicos en las aulas, sino de la disposición de armas en la sociedad (Poy-D, 2017: 10). Octavo, el proyecto tiene 10 años de existencia y los magros resultados obtenidos no correspondieron a la gran inversión que realizó el Estado por más de mil millones de pesos en este terreno durante esta década, pues, por ejemplo, en todo este tiempo solo se localizaron tres armas a los infantes (Poy-B, 2017: 30). Noveno, existe una “sociedad enferma por tanta violencia frente a un Estado débil y un sistema educativo nacional que descuidó la formación del individuo desde hace décadas. Décimo, incrementar los mecanismos de vigilancia no resolverá el gran problema de fondo, pues el conflicto no reside en la escuela, sino en la sociedad, en la pobreza, la desigualdad y la violencia social” (Poy-D, 2017: 10). En síntesis, la verdadera mochila que cargan los niños es la pesada mochila de la tristeza, los resentimientos, los miedos y el maltrato que sufren (González, 2017: 28).

Sin embargo, para evitar la expansión de estas manifestaciones de violencia entre jóvenes estudiantes, además de aplicar medidas de supervisión sobre las pertenencias materiales cotidianas que introducen los niños a las aulas, ahora sobre todo es indispensable que el Estado efectúe una profunda reforma axiológica sobre los contenidos tóxicos que transmiten los medios audiovisuales de comunicación colectiva y el Internet, para crear otra cultura colectiva que impulse el sano desarrollo humano y no el hundimiento de las personas para enriquecer los negocios de los grandes consorcios mediáticos.

VI. ¿QUÉ HACER?: EVOLUCIONAR DE “MOCHILA SEGURA” A “COMUNICACIÓN SEGURA”

Dentro del contexto de apertura y modernización cultural en el que entró la sociedad mexicana desde principios del siglo XXI, podemos decir que, aunque el Estado nacional cada día se esfuerza más por ser mejor instancia rectora en el terreno de las relaciones económicas, políticas, ecológicas, comerciales, laborales, productivas, internacionales, etc; en el área cultural retrocedió significativamente, pues perdió la capacidad de conducción ético-moral de nuestra

comunidad. En este sentido, podemos decir que, en los últimos decenios, en términos culturales el sector privado del país propietario de los medios de comunicación y las corporaciones nacionales y multinacionales de la radiodifusión y el Internet, han sido las verdaderas secretarías de Estado que han influido sustantivamente en la formación del intelecto, los valores y la emocionalidad colectiva, que para bien o para mal, han cohesionado al país.

Ante este crítico panorama de violencia y desintegración en la formación psico-emocional de las nuevas generaciones es necesario formular diversas iniciativas públicas que permitan que el Estado y la sociedad enfrenten dicha preocupante realidad a través de un proyecto colectivo de “*mochila segura*”. Dentro de tales alternativas que pueden enfrentar el *bullying mediático* y de las redes sociales como una forma moderna de diversión masiva, destacan, entre otras, las siguientes trece acciones en el ámbito de la rectoría estatal, de la comunicación colectiva, de la familia y de la educación para encarar esta delicada crisis de conformación de la juventud:

En el terreno de la rectoría estatal:

1. Dada la pérdida por parte del gobierno de la rectoría cultural de la sociedad mexicana, actualmente es Razón de Estado el planificar el funcionamiento social de los medios de información masiva para el desarrollo del país. Siendo que el corazón de la democracia hoy cruza por los medios de comunicación, la reforma del Estado existirá sólo en la medida en se reforme el funcionamiento social de los medios de comunicación colectivos, particularmente electrónicos, en nuestra nación.

En la esfera de la comunicación colectiva:

2. Para corregir la dirección de nuestro espíritu nacional es fundamental estudiar de manera integral el papel e impacto que desempeñan los medios electrónicos de información, y especialmente la televisión, para diseñar nuevas políticas culturales, pues son esos canales los que están construyendo con mayor fuerza el proyecto mental cotidiano de la República.

3. La sociedad civil, las universidades y los centros de investigación deben crear *Observatorios Mediáticos* especializados para analizar metódicamente la presencia y expansión del fenómeno de la violencia en los medios electrónicos y confrontar dicha realidad escandalosa con el marco legal existente, los códigos de ética de las televisoras y los acuerdos deontológico de los profesionales que participan en la elaboración de dichos programas agresivos. Con ello, la sociedad civil organizada contará con instrumentos concretos para producir evaluaciones que muestren sistemáticamente a las diversas instancias del Estado evidencias científicas sobre el comportamiento mediático depredador, con el fin de que el gobierno actúe como instancia rectora en la materia y ponga límites a dicha conducta salvaje del duopolio televisivo.
4. A partir de las prioridades sociales y personales descubiertas en el terreno de la violencia, vía la práctica clínica de los psicólogos profesionales, se debe programar la información de los medios de difusión colectivos desde el diagnóstico de éstas problemáticas para que sus mensajes contribuyan a la solución de estas realidades.
5. Es indispensable que así como el Estado mexicano realizó el *Apagón Analógico* para que a principios del 2016 la infraestructura audiovisual de la República contara con nuevos sistemas digitales de recepción de la información; de igual forma ahora es fundamental que la sociedad le exija al Estado que instrumente el “*Apagón de la Telebasura*”, para que emerja una nueva programación televisiva que permita discutir los grandes problemas colectivos que impiden el avance de la República y la búsqueda de soluciones adecuadas para los mismos, y no sólo la difusión indiscriminada de mensajes con tal de obtener más ganancias económicas a costa de lo que sea. De lo contrario, lo que continuaremos recibiendo en nuestros hogares, especialmente la infancia, después de la aprobación del *Apagón Analógico*, será seguir contando con enormes torrentes de información parasitaria o chatarra que veremos con grandes sonidos estereo-

fónicos, con nitidez de gran perfección, con colores de espectro más amplio, con mayor fidelidad, con perspectiva visual de tercera dimensión, con efectos más atrayentes, con escenarios más envolventes, etc., pero que extenderán los obstáculos ancestrales para impedir el desarrollo equilibrado de la nación.

En la esfera de la familia:

6. Se requiere que en “la familia se enseñen valores a los pequeños, para que desde muy temprana edad se sientan seguros de sí mismos y sepan enfrentar cualquier riesgo, incluidos los contenidos violentos que se encuentran en medios y plataformas digitales” (Olivares-C, 2017: 32).
7. Es indispensable que los padres de familia, adultos o cualquier otra persona que tenga a su cuidado menores de edad supervise los contenidos de la información que reciben a través de la televisión e Internet. Para ello, deben ver junto con los pequeños y los adolescentes los programas de televisión e Internet para promover el diálogo analítico e inteligente sobre los mismos, distinguiendo entre los comportamientos positivos y negativos y entre los valores y antivalores que se transmiten (Garduño y Méndez, 2017: 12).
8. Se debe enseñar a los niños a elegir sus programas televisivos, a nivelarlos con otras actividades de socialización cotidiana, y a fijar un límite sano e inteligente sobre la cantidad de horas diarias y semanales destinadas a ver televisión.
9. Es prioritario darle un lugar limitado al uso de la televisión en la vida cotidiana, enseñando que es más valioso y enriquecedor el diálogo, el acercamiento personal y el descubrimiento del otro que el contacto con el abundantísimo océano de información televisiva que transmite, especialmente parasitaria. Para ello, se debe apagar la televisión durante las comidas, las reuniones familiares, en la recámara, en los restaurantes, en las salas de espera, en los espacios públicos, en el momento de realizar las tareas escolares etc. Hay que privilegiar por encima del acceso a la cultura virtual la cultura del encuentro personal y la

revaloración de la unión con los individuos y las comunidades, antes que la vinculación con las redes mediáticas.

En el espacio educativo:

10. Considerando que aun cuando no existe una compañía constante y firme de los padres o maestros cuando los pequeños observan la televisión y ésta se convierte en su educadora; paralelamente a la realización de la reforma comunicacional del Estado, se requiere que el sistema escolar tradicional, las disciplinas vinculadas con la comunicación y la cultura (escuelas de comunicación, psicología y educación), junto con la sociedad civil organizada de nuestro país, incluyan sistemáticamente en todos sus programas de enseñanza pautas para analizar críticamente los mensajes de televisión, especialmente, los violentos y los de consumo diario.
11. Es necesario que el Estado enseñe a contrastar los imaginarios que se difunden en el sistema audiovisual del país, con la realidad concreta. Para ello, es conveniente incentivar un proceso de antifascinación y anithipnosis cognitiva que permita que los receptores tomen distancia objetiva y crítica de las imágenes televisivas; y que les enseñe, particularmente a los niños, que ellos pueden ser igual o más felices o divertidos mediante el uso de otros recursos de entretenimiento como son los trucos, las fotos, las pinturas, los maquillajes, los juguetes tradicionales, etc., y no exclusivamente con los productos que difunde la compulsiva publicidad audiovisual.
12. Más que aplicar en los “centros escolares el proceso de revisar mochilas como propone la sep, se debe impulsar que los padres que sean cariñosos con sus hijos, les pregunten cómo les fue en la escuela, les pongan más atención, porque no es desconfiando de los alumnos como vamos a solucionar los conflictos escolares” (Poy-E, 2017: 27).
13. Finalmente, es necesario que la sociedad considere que “la educación está equivocada, pues se enseña a los niños cómo aprenderse de memoria muchos datos, pero lo que hoy se requiere

es una serie de funciones ejecutivas, como el autocontrol y el *auto monitoreo*. Por ello, hay que enseñar flexibilidad cognitiva, que es la capacidad de resolver problemas de diferentes formas, pues en un mundo continuamente cambiante no sirve aplicar el mismo esquema. Es necesario entrenar la memoria del trabajo; los especialistas saben que todas esas habilidades se tienen que entrenar y no se ha incorporado al sistema educativo” (Olivares-D, 2017: 36).

La ejecución de tales acciones es especialmente relevante ahora que Internet se ha convertido en el nuevo sistema nervioso para socializar cotidianamente a los sujetos, al grado que a principios del siglo XXI, cada vez más, la juventud y algunos sectores adultos se relacionan íntimamente con personas que conocen virtualmente y que no ven físicamente o con seres desconocidos que nunca frecuentarán presencialmente pero si imaginariamente y con quienes canalizan su interioridad y su emocionalidad, es decir, les entregamos nuestro espíritu. En pocas palabras, a través del uso socializante de las nuevas tecnologías de información, progresivamente, no sabemos a quién le entregamos nuestra alma.

Por ello, ante el creciente avance del *bullying mediático* y virtual obliga a que el Poder Legislativo revise política y culturalmente el actual marco jurídico que hoy gozan los medios de difusión electrónicos e Internet para definir sus contenidos y la responsabilidad social ineludible que les corresponde asumir ante la sociedad para mantener un comportamiento de servicio público y no sólo de mercado feroz sin límites que busca crear un modelo de *comunicación salvaje* para incrementar su proceso de acumulación de capital, a costa de lo que sea. De aquí, la necesidad urgente de replantear en la “*Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión*” un cambio radical sobre la responsabilidad paupérrima que hoy desempeña el Estado mexicano y las industrias culturales frente ante esta realidad, con el fin de que el Estado enfrente vigorosa y éticamente el fenómeno del incremento de la violencia televisiva en nuestro país.

De lo contrario, de no considerarse tales aspectos sólo se modificarán aspectos colaterales o epidérmicos del conflicto, pero el corazón cultural del problema que le da vida a dicho fenómeno de degradación social seguirá existiendo vigorosamente reproduciendo múltiples condiciones psico-estructurales para que persista más violencia y adicciones en las jóvenes generaciones de México en el siglo XXI.

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

LIBROS, REVISTAS Y DOCUMENTOS

- “Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos”, (2017), *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, Tomo DCCLXI, No. 12, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, (Primera Sección), Secretaría de Gobernación, Poder Ejecutivo, Ciudad de México, 15 de febrero, www.dof.gob.mx.
- “Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos”, (2015), *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, Secretaría de Gobernación, Gobierno de México, México, D.F, 4 de noviembre, www.dof.gob.mx
- “Niño de 15 años mata a 3 personas en colegio de Monterrey”, (2017), en: *Taringa.net*, México, 18 de enero, <https://www.taringa.net/posts/noticias/19738693/Nino-de-15-anos-mata-a-3-personas-en-colegio-de-Monterrey.html>, (Consultado el 23 de enero de 2017).
- “No a las Narcoserries en televisión abierta”, (2016), *A Favor de lo Mejor*, Ciudad de México, 16 de septiembre, <http://www.afavor-delomejor.org/novedades/no-a-las-narcoserries-en-television-abierta/>, (Consultado el 24 de enero de 2017).
- “Para beneficiar a televisoras, Segob permitirá que programas y comerciales para adultos puedan ser vistos por niños”, (2015), en: *Revolución Tres Punto Cero*, México, D.F, 5 de noviembre, <http://revoluciontrespuntocero.com/para-beneficiar-a-televisoras-segob-permitira-que-programas-y-comerciales-para-adultos-puedan-ser-vistos-por-ninos/>, (Consultado el 11 de noviembre de 2015).

- “Son hechos incomprensibles, declara Peña”, (2017), Periódico *La Jornada*, Sección Política, Ciudad de México, 19 de enero.
- Avila Pietrasanta, Irma, (2017), “Infancia, violencia y medios: El ataque en el Colegio Americano del Noroeste”, en: Revista *Zócalo*, No. 204, Año XVII, Comunicación, Política y Sociedad, Ciudad de México, febrero.
- Campos Garza, Luciano, (2017), “Pide Segob a medios evitar difundir imágenes de tiroteo en colegio de Monterrey”, en: *Proceso.COM.MX*, Sección Estados, Ciudad de México, 18 de enero, <http://www.proceso.com.mx/470678/pide-segob-a-medios-evitar-difundir-imagenes-tiroteo-en-colegio-monterrey>, (Consultado el 13 de febrero de 2017).
- Esteinou Madrid, Javier, (2016), “El “Estado padrastro” y la reglamentación de la información audiovisual en México”, en: *Estudios de Comunicación 2016*, Vocalía del Valle de México, Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC), Ciudad de México, diciembre.
- Igartúa, Santiago, (2017), “Violencia en colegio de Monterrey, por crisis de valores en el país, coinciden Nuño y Graüe”, en: Revista *Proceso.Com.Mx*, Sección Nacional, Ciudad de México, 18 de enero, <http://www.proceso.com.mx/470715/violencia-en-colegio-monterrey-tesis-valores-en-pais-coinciden-nuno-graue>, (Consultado el 12 de febrero de 2017).
- Maeda, Carla, (2017), “El caso Monterrey y la violación a derechos humanos”, en: Revista *Zócalo*, No. 204, Año XVII, Comunicación, Política y Sociedad, Ciudad de México, febrero.
- Pantoja Hernández, Gabriela; y Rodríguez Chacón, Mirna, (2008), “Influencia de la Televisión en la conducta de los niños”, en: Revista *Odiseo*, Universidad Iberoamericana, Querétaro México, febrero de 2008, <http://www.odiseo.com.mx/articulos/influencia-televisión-conducta-ninos>, (Consultado el 8 de abril de 2017).
- “SIPSE, Tiroteo escuela Monterrey. Páginas de Facebook habrían motivado matanza en escuela de Monterrey”, (2017), en: *SIPSE.COM. Información en todo momento*, Ciudad de México, 19 de enero, <http://sipse.com/mexico/tiroteo-monterrey-joven-escuela-investigacion-facebook-239227.html>, (Consultado el 14 de febrero de 2017).

HEMEROGRAFÍA

- “A favor de lo mejor” (2016), promueve campaña contra narcoseries”, en: *emsavalles.com. Periodismo Diferente*, México, 19 de septiembre, <http://www.emsavalles.com/EX61725/a-favor-de-lo-mejor-promueve-campana-contranarcoseries>, (Consultado el 25 de enero de 2017).
- “Cientos de miles de niños y jóvenes crean cofradías que incitan a la violencia” (2017), Periódico *La Jornada*, Ciudad de México, Sección Política, 20 de enero.
- “Descuido, *bullying*, la violencia en la red... ¿Qué provocó el ataque en escuela de Monterrey?”, (2017), en: *La Opinión*, Monterrey, Nuevo León, México, <http://laopinion.com/2017/01/23/descuido-bullying-la-violencia-en-la-red-que-provoco-el-ataque-en-escuela-de-monterrey/>, (Consultado el 21 de febrero de 2017).
- “El horror de la violencia armada en las aulas sacude a México”, (2017), Periódico *La Prensa*, Sección República, Ciudad de México, 18 de enero, <https://www.la-prensa.com.mx/republica/138195-el-horror-de-la-violencia-armada-en-las-aulas-sacude-a-mexico>, (Consultado el 15 de febrero de 2017).
- “El joven anunció el ataque en redes sociales”, (2017), Periódico *La Jornada*, Sección Nacional, Ciudad de México, 19 de enero.
- “Exhorta Osorio Chong a vigilar la actividad de los hijos en Internet”, (2017), Periódico *La Jornada*, Sección Sociedad, Ciudad de México, 24 de enero.
- “Le dimos a la violencia la oportunidad de redefinir nuestras relaciones: Enrique Graue”, (2017), Periódico *La Jornada*, Ciudad de México, Sección Política, 20 de enero.
- “Llama a campañas permanentes de despistolización”, (2017), Periódico *La Jornada*, Sección Política, Ciudad de México, 26 de enero.
- “Muñiz, Erick, (2017), “El alumno era aficionado a la cacería; descartan complicidad de sus compañeros”, Periódico *La Jornada*, Sección Política, Ciudad de México, 20 de enero.
- “Murió joven que balaceó a sus compañeros en un colegio de México”, (2016), en: *sott.net*, México, 18 de enero, <https://es.sott.net/article/50688-Murio-joven-que-balaceo-a-sus-companeros-en-un-colegio-de-Mexico>, (Consultado el 24 de enero de 2017).

- Castillo García, Gustavo, (2017), “Investiga la Policía Federal a 25 grupos violentos que operan en *Facebook*”, Periódico *La Jornada*, Sección Política, Ciudad de México, 22 de enero.
- Cruz Flores, Alejandro, (2017), “Prisión preventiva por portación de armas, platea CONAGO”, Periódico *La Jornada*, Sección Capital, Ciudad de México, 24 de enero.
- Cruz Flores, Alejandro y González Alvarado, Rocío, (2017), “Lanzan campaña para prevenir acoso escolar”, Periódico *La Jornada*, Sección Capital, Ciudad de México 2 de marzo.
- Garduño, Roberto y Méndez, Enrique, (2017), “El Congreso hizo a un lado ley que obligaba a padres a vigilar uso de internet de sus hijos”, Periódico *La Jornada*, Ciudad de México, Sección Política, 20 de enero.
- Gómez Durán, Thelma, (2010), “Jóvenes nutren ejércitos de cárteles”, Periódico *El Universal*, Sección Nacional, México, Distrito Federal, 26 de enero, <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/175195.html>, (Consultado el 8 de abril de 2017).
- González Alvarado, Rocío, (2017), “*Mochila Segura* violenta derechos de los niños; es sólo un plan reactivo: diputado”, Periódico *La Jornada*, Sección Capital, Ciudad de México, 22 de enero.
- Hernández Navarro, Luis, (2017), “La tragedia de Monterrey”, Periódico *La Jornada*, Sección Opinión, Ciudad de México, 24 de enero.
- Méndez, SanJuana, (2017), “Redes sociales jugaron un importante papel en la peor tragedia escolar de México”, Periódico *La Jornada*, Ciudad de México, Sección Política, 20 de enero.
- Muñiz, Erick y Vargas, Rosa E, (2017), “Peña visita en Nuevo León a heridos del ataque en el Colegio Americano del Noroeste”, Periódico *La Jornada*, Sección Política, Ciudad de México, 20 de enero.
- Muñiz, Erick, (2017-A), “El alumno era aficionado a la cacería; descartan expertos complicidad de sus compañeros”, Periódico *La Jornada*, Ciudad de México, Sección Política, 20 de enero.
- Muñiz, Erick, (2017-B), “Permanecen graves tres heridos por el joven que disparó en un colegio de NL”, Periódico *La Jornada*, Sección Política, Ciudad de México, 20 de enero.
- Muñoz, Erick, (2017-C), “Menor abre fuego en su colegio y se suicida; hay cuatro heridos”, Periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 19 de febrero.

- Olivares Alonso, Emil, (2017-A), “En marcha, amplio plan de seguridad en escuelas del país”, Periódico *La Jornada*, Primera Sección, Ciudad de México, 21 de febrero.
- Olivares Alonso, Emir, (2017-B), “Aplica la SEP desde el viernes pasado el operativo Mochila Segura en todas las escuelas de la capital”, Periódico *La Jornada*, Sección Capital, Ciudad de México, 24 de enero.
- Olivares Alonso, Emir, (2017-C), “Contra la violencia, Nuño llama a padres y maestros a inculcar valores en los niños”, Periódico *La Jornada*, Sección Sociedad, Ciudad de México, 24 de enero.
- Olivares Alonso, Emir, (2017-D), “Tienen síntomas de depresión dos de cada 10 menores en el centro del país”, Periódico *La Jornada*, Sección Sociedad, Ciudad de México, 23 de enero.
- Ortiz, Genoveva, (2017), “Llama DIF Nacional a no difundir fotografías o videos de lo sucedido en el colegio del noroeste, en Monterrey”, *El Diario de Yucatán*, Mérida, Yucatán, México, 18 de enero, <http://yucatan.com.mx/mexico/gobierno-mexico/llama-dif-no-difundir-fotos-videos-del-ataque-colegio-del-noroeste>, (Consultado el 8 de abril de 2017).
- Poy Solano, Laura, (2017-A), “Acepta Nuño que *Mochila Segura* no es la solución, pero es “medida disuasiva”, Periódico *La Jornada*, Sección Política, Ciudad de México, 26 de enero.
- Poy Solano, Laura, (2017-B), “Desde 2008 la SEP ha buscado prevenir la violencia en planteles”, Periódico *La Jornada*, Sección Sociedad, Ciudad de México, 22 de enero.
- Poy Solano, Laura, (2017-C), “El programa *Mochila Segura*, “fracaso total”, Periódico *La Jornada*, Sección Sociedad, Ciudad de México, 27 de enero.
- Poy Solano, Laura, (2017-D), “Expertos critican a EPN por revivir *Mochila Segura*, plan que “fracasó”, Periódico *La Jornada*, Sección Política, Ciudad de México, 20 de enero.
- Poy Solano, Laura, (2017-E), “Expertos: Plan para prevenir violencia en escuelas criminaliza a estudiantes”, Periódico *La Jornada*, Sección Sociedad, Ciudad de México, 22 de febrero.
- Poy Solano, Laura, (2017-F), “Faltan datos globales sobre abusos en las escuelas: UNESCO”, Periódico *La Jornada*, Sección Sociedad, Ciudad de México, 22 de febrero.

- Poy Solano, Laura, (2017-G), “Padres y alumnos han denunciado abusos en operativo *Mochila Segura*”, Periódico *La Jornada*, Sección Sociedad, Ciudad de México, 29 de enero.
- Rebollo, Ruy Alonso, (2017), “¿Por qué ocurrió el tiroteo en el colegio de Monterrey?”, Periódico *El Economista*, Sección Política, Ciudad de México, 18 de enero, <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/01/18/que-ocurrio-tiroteo-colegio-monterrey>, (Consultado el 14 de febrero de 2017).
- Romero Sánchez, Gabriela, (2017), “Lanza gobierno sistema para identificar violencia escolar”, Periódico *La Jornada*, Sección Capital, Ciudad de México, 21 de enero.
- Salinas, Javier, Martínez, Ernesto, y Bañuelos Claudio, (2017), “Llaman 3 estados a prevenir desgracias en las escuelas”, Periódico *La Jornada*, Ciudad de México, Sección Política, 21 de enero.
- Septién, Jaime, (2017), “México: Y la violencia llegó al salón de secundaria en Monterrey”, en: *es.aleteia*, Sección Internacional, Monterrey, Nuevo León, México, 19 de enero, <http://es.aleteia.org/2017/01/19/y-la-violencia-llego-al-salon-de-secundaria/>, (Consultado el 11 de febrero de 2017).
- Servín Vega, (2017), “Niños, jóvenes y ancianos, presas fáciles de cibercriminales, dice jefe policiaco”, Periódico *La Jornada*, Sección Capital, Ciudad de México, 30 de enero.
- Servín, Mirna y Quintero, Josefina, (2017), “En unas horas detectan 200 mil sitios en internet que propagan el odio”, Periódico *La Jornada*, Ciudad de México, Sección Política, 20 de enero.
- Trejo Delarbre, Raúl, (2016), “Violencia, niños, televisión”, en: Periódico *Crónica*, Ciudad de México, México, 7 de noviembre, <https://sociedad.wordpress.com/2016/11/11/violencia-ninos-television/>, (Consultado el 12 de noviembre de 2016).
- Urrutia, Alonso, (2017), “El INAI exhorta a no afectar derechos de menores”, Periódico *La Jornada*, Sección Política, Ciudad de México, 20 de enero.